







## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO

Folio	No.	0154	
Día	Mes	Año	
16	10	2025	,

LA-000401				
DATOS GE	NERALES			
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				
1	ACTIVIDAD			
"MISCELÁNEA EL MORE"	χ COMERCIAL INDUSTRIAL			
DOMICILIO				
		SERVICIO		
NO.EXTERIOR NO.INTERIOR COLONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO		
S/N S/N		S/N		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES  ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE				
COMPRA Y VENTA DE ABARROTES, EMBUTIDOS, DULCES, BOTANAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL.	CLAV	E CATASTRAL		
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
28 DE ABRIL DE 2014	X DEQUEÑA	MEDIANA GRANDE		
TRÁMITE SOLICITADO				
ALTA CAMBIO DE GIRO	CAMBIO DE DENO	OMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
CAMBIO DE PROPIETARIO  AUMENTO DE GIRO	CAJONES DE EST	ACIONAMIENTO		
CAMBIO DE DOMICILIO DISMINUCIÓN DE GIRO	X REFRENDO 202	<b>25</b>		
HORARIO DE FUNC	CIONAMIENTO			
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 367 FRACCIÓN XV DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LUNES A DOMINGO DE LAS 6:00 A LAS 22:00 HRS. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE VIGENCIA DURANTE EL AÑO QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO.				
OONDIOLONES DE EM				
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO  DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN II BIS, XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 349, 350 Y 369 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACIÓN III, V, XIX Y RESPETAR ESTRICTAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚPLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. LA PERSONA FÍSICA SE COMPROMETE Y SE OBLIGA A SEGURIDAD PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.				
RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONE ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUY EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE	S Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA D DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITA JE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LIC EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADM	A IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES AS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y ENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES INISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
AUTOR				
S STATE OF THE STA				

LIC ESTEBAN LUCAS CEDILLO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO